



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 5 de julio de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de Apoyo y Supervisión en la D.A.S.U.Te.N, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "5", Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Apoyo y Supervisión en la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional – D.A.S.U.Te.N, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, con una remuneración básica mensual de \$ 226.671,99 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 99/100 CTVOS.), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales, (lunes a viernes de 14.30 a 21.00 hs.).

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN N° 606/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 606/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 606/2023

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "5"- APOYO Y SUPERVISION EN LA D.A.S.U.Te.N**

Período de Inscripción: **27/07/2023 al 31/07/2023**

Apertura de Inscripción: **27/07/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **31/07/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273**

Prueba de Oposición: **09/08/2023.**

Hora: **14:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Revistar en la Planta Permanente del Personal Nodocente
- b) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- c) Conocimiento de la organización del área.
- d) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- e) Buen Trato con el público.
- f) Conocimiento SYSADMIN Y SYSDASUTEN

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo.

RESOLUCIÓN N° 606/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- a) Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- b) Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- c) Ordenanza CSU 698/91
- d) Ordenanza CSU 716/92
- e) Ordenanza CSU 726/93
- f) Ordenanza CSU 892/99
- g) Ordenanza CSU 623/2002
- h) Circular CSU 01/18
- i) Resoluciones:
 - 02/12
 - 07/12
 - 08/13
 - 03/17; 34/20 y 14/22
 - 04/17
 - 07/19
 - 07/21
 - 15/22
 - 19/22
 - 25/22

RESOLUCIÓN N° 606/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 606/2023

JURADO TITULAR

1-	Directora Recursos Humanos	Sra. Patricia SICOLI
2-	Jefe de División DASUTEN	TU María Cecilia CUNEO
3-	Jefe Depto. Pases y Equivalencias	Lic. Carlos PIPOLO
4-	Jefe Div. Estadística	Lic. Antonella ARGUELLO
5-	Representante Gremial	TU Facundo BUSTAMANTE

JURADO SUPLENTE

1-	Jefe División Carrera Académica	Lic. Silvia Susana POLETTTO
2-	Representante Gremial	Sr. Leonardo PRADO

RESOLUCIÓN N° 606/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSE BALACCO
Decano

Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo